



*ESTADOS  
FINANCIEROS*



**Caipo y Asociados**  
Torre KPMG, Av. Javier Prado Oeste 203  
San Isidro, Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000  
Fax 51 (1) 421 6943  
Internet www.pe.kpmg.com

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Directores  
Banco Central de Reserva del Perú

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Banco Central de Reserva del Perú, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### *Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros*

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con los principios y políticas de contabilidad descritos en la nota 2 a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

### *Responsabilidad del Auditor*

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente del Banco en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### **Base de Opinión**

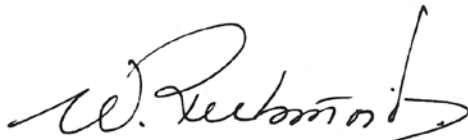
Como se explica en la nota 2, los estados financieros del Banco Central de Reserva del Perú al 31 de diciembre de 2008 y 2007 han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, e incluyen prácticas contables contenidas en la Ley Orgánica del Banco, las que difieren en algunos aspectos con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, tal como se indica en la nota 3 a los estados financieros.

### **Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Banco Central de Reserva del Perú al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las políticas de contabilidad descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Febrero 23, 2009

Refrendado por:



Wilfredo Rubiños V. (Socio)  
Contador Público Colegiado  
Matrícula N° 9943

**BALANCE GENERAL**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y DE 2007**  
 (Expresado en miles de nuevos soles)

<b>ACTIVO</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>
RESERVAS INTERNACIONALES BRUTAS:		
Caja en moneda extranjera	31 646	30 202
Depósitos en bancos del exterior (nota 5)	8 331 599	28 655 081
Valores de entidades internacionales (nota 6)	85 257 975	50 418 976
Oro (nota 7)	3 082 442	2 778 635
Aporte al Fondo Latinoamericano de Reservas (nota 8 a)	1 158 994	1 042 795
Otros activos disponibles	113 939	96 312
	<u>97 976 595</u>	<u>83 022 001</u>
OTROS ACTIVOS EXTERNOS:		
Aportes en moneda nacional al Fondo Monetario Internacional (nota 8 b)	3 084 639	3 011 008
Otros activos con el exterior	80 135	78 388
	<u>3 164 774</u>	<u>3 089 396</u>
CRÉDITO INTERNO (nota 9)	<u>5 393 370</u>	<u>9</u>
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO (nota 10)	<u>137 081</u>	<u>146 838</u>
OTROS ACTIVOS (nota 11)	<u>589 915</u>	<u>488 436</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u>107 261 735</u></b>	<b><u>86 746 680</u></b>
CUENTAS DE ORDEN (Nota 23)	<u>30 970 276</u>	<u>15 487 227</u>

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros.

<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>
PASIVOS DE RESERVA	115 099	94 161
OTROS PASIVOS EXTERNOS:		
Contravalor del aporte en moneda nacional al Fondo Monetario Internacional (nota 12 a)	3 084 639	3 011 008
Otros pasivos con el exterior (nota 12 b)	504 646	491 509
	3 589 285	3 502 517
SALDO ESTERILIZADO:		
Valores emitidos en circulación (nota 13)	18 344 989	20 758 605
Depósitos en moneda nacional (nota 14)	24 129 189	17 255 456
	42 474 178	38 014 061
EMISIÓN PRIMARIA (nota 15)	22 310 521	17 779 265
DEPÓSITOS EN MONEDA EXTRANJERA (nota 16)	30 915 320	24 087 483
OTROS PASIVOS (nota 17)	706 959	887 629
REAJUSTE EN VALUACIÓN, LEY ORGÁNICA ARTÍCULO 89 (nota 18)	3 630 411	163 623
TOTAL PASIVO	103 741 773	84 528 739
PATRIMONIO NETO:		
Capital (nota 19 a)	591 375	591 375
Reservas (nota 19 b)	591 375	226 902
Reserva de valor razonable (nota 6)	2 103 918	643 219
Resultados acumulados (nota 19 c)	233 294	756 445
TOTAL PATRIMONIO NETO	3 519 962	2 217 941
CONTINGENCIAS (nota 22)		
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>107 261 735</b>	<b>86 746 680</b>
CUENTAS DE ORDEN (nota 23)	30 970 276	15 487 227

**ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y DE 2007**  
 (Expresado en miles de nuevos soles)

	<b>2008</b>	<b>2007</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS:</b>		
Intereses sobre depósitos en bancos del exterior (nota 5)	785 098	1 286 177
Rendimiento neto valores de entidades internacionales (nota 6)	2 733 007	1 806 012
Intereses sobre convenios internacionales y depósitos en el FMI	3 606	-
Dividendos recibidos del Fondo Latinoamericano de Reservas	61 353	53 789
	<hr/>	<hr/>
Rendimiento de las reservas internacionales brutas	3 583 064	3 145 978
Intereses sobre operaciones de crédito interno (nota 9)	110 679	4 080
Otros ingresos financieros (nota 18)	69 180	222 502
	<hr/>	<hr/>
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>3 762 923</b>	<b>3 372 560</b>
	<hr/>	<hr/>
<b>INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>16 573</b>	<b>6 971</b>
	<hr/>	<hr/>
<b>EGRESOS FINANCIEROS:</b>		
Intereses sobre pasivos con el exterior (nota 12 b)	(11 339)	(17 744)
Intereses sobre valores emitidos en circulación (nota 13)	(1 679 604)	(745 576)
Intereses sobre depósitos en moneda nacional (nota 14)	(1 310 151)	(704 973)
Intereses sobre depósitos en moneda extranjera (nota 16)	(444 481)	(889 114)
Otros egresos financieros (nota 18)	(21 938)	(44 567)
	<hr/>	<hr/>
<b>TOTAL EGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>(3 467 513)</b>	<b>(2 401 974)</b>
	<hr/>	<hr/>
<b>GASTOS OPERATIVOS:</b>		
Remuneraciones y leyes sociales	(122 115)	(118 972)
Gastos de administración	(54 222)	(52 137)
Depreciación y amortización	(9 412)	(9 125)
Otros egresos (nota 20)	(37 921)	(24 649)
	<hr/>	<hr/>
<b>TOTAL GASTOS OPERATIVOS</b>	<b>(223 670)</b>	<b>(204 883)</b>
	<hr/>	<hr/>
<b>GASTOS Y COSTOS DE EMISIÓN:</b>		
Gastos de traslado e impresión de billetes	(29 073)	(22 565)
Costo de materiales de producción de monedas	(36 931)	(26 160)
	<hr/>	<hr/>
<b>TOTAL GASTOS Y COSTOS DE EMISIÓN</b>	<b>(66 004)</b>	<b>(48 725)</b>
	<hr/>	<hr/>
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>22 309</b>	<b>723 949</b>
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y DE 2007**  
 (Expresado en miles de nuevos soles)

	Capital (nota 19 a)	Reservas (nota 19 b)	Reserva de valor razonable (nota 6)	Resultados acumulados (nota 19 c)	Patrimonio neto
Saldos al 1 de enero de 2007	295 687	110 349	-	549 655	955 691
Cambio neto en el valor razonable de inversiones disponibles para la venta	-	-	643 219	-	643 219
Constitución de reservas de utilidad neta de 2006	-	185 339	-	(185 339)	-
Capitalización de reservas	295 688	(295 688)	-	-	-
Transferencia de utilidades al Tesoro Público	-	-	-	(137 414)	(137 414)
Constitución de reservas de resultados acumulados	-	226 902	-	(226 902)	-
Utilidad neta	-	-	-	723 949	723 949
Saldos al 31 de diciembre de 2007	591 375	226 902	643 219	723 949	2 185 445
Ajuste provisión actuarial (nota 17 b)	-	-	-	32 496	32 496
Saldos ajustados al 31 de diciembre de 2007	591 375	226 902	643 219	756 445	2 217 941
Cambio neto en el valor razonable de inversiones disponibles para la venta	-	-	1 460 699	-	1 460 699
Transferencia de utilidades al Tesoro Público	-	-	-	(180 987)	(180 987)
Constitución de reservas	-	364 473	-	(364 473)	-
Utilidad neta	-	-	-	22 309	22 309
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>591 375</b>	<b>591 375</b>	<b>2 103 918</b>	<b>233 294</b>	<b>3 519 962</b>

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**  
 (Expresado en miles de nuevos soles)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Utilidad neta	22 309	723 949
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo y equivalentes de efectivo provistos por las actividades de operación:		
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	8 153	8 089
Provisión por desvalorización de inmuebles, neto de recuperos	12 604	-
Retiro de inmuebles, mobiliario y equipo, neto	164	178
Reserva de valor razonable	1 460 699	643 219
Disminución (aumento) de activos:		
Otros activos externos	(75 378)	63 135
Crédito interno	(5 393 361)	-
Otros activos	(101 479)	142 768
Aumento (disminución) de pasivos:		
Pasivos de reservas	20 938	(83 399)
Otros pasivos externos	86 768	(131 767)
Valores emitidos en circulación	(2 413 616)	12 900 990
Depósitos en moneda nacional	6 873 733	6 842 996
Depósitos de empresas bancarias, financieras y otros	1 072 772	447 340
Depósitos en moneda extranjera	6 827 837	4 097 264
Otros pasivos	(180 670)	3 407
Reajuste en valuación, Ley Orgánica Art. 89	3 466 788	(1 549 430)
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b>11 688 261</b>	<b>24 108 739</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Venta de inmuebles, mobiliario y equipo	-	74
Adiciones de inmuebles, mobiliario y equipo	(11 164)	(10 297)
Transferencia de utilidades al Tesoro Público	(180 987)	(137 414)
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo neto utilizado por las actividades de inversión</b>	<b>(192 151)</b>	<b>(147 637)</b>
<b>Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>11 496 110</b>	<b>23 961 102</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año</b>	<b>66 022 562</b>	<b>42 061 460</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FIN DE AÑO</b>	<b>77 518 672</b>	<b>66 022 562</b>

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros.



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

---

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL BANCO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

El Banco Central de Reserva del Perú (en adelante el Banco) es una persona jurídica autónoma de derecho público constituida el 9 de marzo de 1922, con la finalidad de preservar la estabilidad monetaria en el Perú. En la actualidad, sus actividades se rigen por lo establecido en el Artículo 84 de la Constitución Política del Perú del 29 de diciembre de 1993, y por su Ley Orgánica aprobada mediante Decreto Ley N° 26123 del 24 de diciembre de 1992 (en adelante Ley Orgánica). La Ley Orgánica establece como funciones del Banco, regular la cantidad de dinero, administrar las reservas internacionales, emitir billetes y monedas e informar sobre las finanzas nacionales.

El Banco tiene su domicilio legal y sede principal en la ciudad de Lima y cuenta con sucursales en siete ciudades del país. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el número de personal empleado por el Banco para desarrollar sus actividades fue de 993 y 985, respectivamente.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2008 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia del Banco y serán presentados al Directorio para su aprobación. Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2007 fueron aprobados por el Directorio en la sesión realizada el 6 de marzo de 2008.

El Banco representa al Perú para los fines establecidos en los convenios constitutivos del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), y tiene a su cargo todas las transacciones, operaciones y relaciones oficiales con estas instituciones.

Asimismo, el Banco puede desempeñar la función de agente del Gobierno Peruano en sus relaciones con organismos multilaterales de crédito y agencias financieras de gobiernos extranjeros.

De acuerdo con lo establecido en su Ley Orgánica, el Banco está prohibido de:

- Conceder financiamiento al Tesoro Público, salvo bajo la modalidad de adquisición en el mercado secundario de valores emitidos por el Tesoro Público; en cuyo caso la tenencia de dichos valores no podrá superar en ningún momento, valuados a

su precio de adquisición, el 5% del saldo de la base monetaria al cierre del año precedente.

- Extender avales, cartas-fianzas u otras garantías, y de emplear cualquier modalidad de financiamiento indirecto, así como de otorgar seguros de cualquier tipo. Cabe mencionar, que las operaciones que efectúe el Banco en ejecución de los convenios de pagos y créditos recíprocos no están afectas a la prohibición antes mencionada.
- Asignar recursos para la constitución de fondos especiales que tengan por objeto otorgar créditos o efectuar inversiones para promover alguna actividad económica no financiera.
- Emitir títulos, bonos o certificados de aportación que sean de adquisición obligatoria.
- Imponer coeficientes sectoriales o regionales en la composición de la cartera de colocaciones de las instituciones financieras.
- Establecer regímenes de tipos de cambio múltiples.
- Comprar acciones, salvo las emitidas por organismos financieros internacionales o aquellas que sea preciso adquirir para la rehabilitación de empresas bancarias o financieras; participar, directa o indirectamente, en el capital de empresas comerciales, industriales o de cualquier otra índole.

#### Crisis financiera internacional

En el año 2008 se produjeron severas perturbaciones financieras a nivel mundial que han conducido a una situación de recesión en las economías desarrolladas. Estos eventos han afectado bancos importantes en los Estados Unidos de América y en la Unión Europea, así como también a otras entidades financieras, llevando en diversas ocasiones a la intervención de sus gobiernos.

En respuesta a esta crisis, el Banco se ha mantenido alerta y activo para efectuar sus inversiones buscando reducir el riesgo bancario del portafolio, siguiendo criterios más estrictos para la colocación de depósitos en bancos del exterior. Asimismo, se incrementó la proporción de las inversiones con calificativo de riesgo crediticio AAA en particular deuda diversificada entre emisores soberanos y supranacionales (ver notas 5 y 6).

## 2. PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

Los principales principios y políticas de contabilidad aplicados para el registro de las operaciones y la preparación de estados financieros, son los siguientes:

**(a) Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los estados financieros se preparan y presentan según lo indicado en el Artículo 88 de la Ley Orgánica del Banco, que establece que deben ser elaborados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en lo que sea aplicable al Banco y a las normas que para tal efecto establezca la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante SBS). Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Las normas que se aplican son aquellas oficializadas en el Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Las normas oficializadas por el CNC al 31 de diciembre de 2008, son las NIC de la 1 a la 41 vigentes, las NIIF de la 1 a la 6, las interpretaciones 1 a la 33 emitidas por el Comité Permanente de Interpretaciones (SIC por sus siglas en inglés, *Standing Interpretations Committee*), y las interpretaciones de la 1 a la 14, elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF).

En la preparación de sus estados financieros, el Banco incluye algunas prácticas contables contenidas en la Ley Orgánica del Banco, tal como se indica en las correspondientes notas contables que siguen. Por otro lado, la SBS no ha establecido normas específicas para el Banco.

**(b) Moneda Funcional y Transacciones en Moneda Extranjera****(i) Moneda funcional y de presentación:**

La NIC 21 “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera” requiere que las mediciones contables se efectúen en moneda funcional, definida como moneda del entorno económico primario en el que opera el emisor de estados financieros. La moneda funcional y de presentación de los estados financieros del Banco es el nuevo sol.

**(ii) Transacciones y saldos en moneda extranjera:**

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. El Banco registra la ganancia o pérdida en la venta de divisas en las cuentas de resultados del ejercicio.

Las diferencias que se registren como consecuencia de los reajustes en la valuación en la moneda nacional de los activos y de las obligaciones del Banco en oro, plata, divisas, Derechos Especiales de Giro (DEG) u otras unidades monetarias de uso internacional se acreditan en una cuenta especial, sin considerárseles como ganancias o pérdidas, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley Orgánica del Banco, ver nota 2 (q).

### **(c) Estimados y Criterios Contables Significativos**

La preparación de los estados financieros, requiere que la Gerencia realice ciertas estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos y pasivos, y montos de ingresos y gastos, para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y para la revelación de hechos significativos incluidos en las notas a los estados financieros. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde el Banco y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si estas estimaciones y supuestos que se basan en el mejor criterio de la Gerencia del Banco a la fecha de los estados financieros variaran, como resultado de cambios en las premisas en que se sustentaron y de las circunstancias en las que estuvieron basadas, los saldos de los estados financieros serían corregidos en el ejercicio en que el cambio en las estimaciones y supuestos se produzca, y el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta de dicho ejercicio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones más significativas con relación a los estados financieros, cuyos criterios contables se describen más adelante, corresponden a: la provisión para fluctuación de valores de inversiones disponibles para la venta, provisión por costo de transformación del oro amonedado, depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo, provisión por deterioro del valor de los inmuebles, provisión para beneficios sociales, amortización de intangibles, provisión para bienes adjudicados, provisiones actuariales de subvención para el complemento de las prestaciones de jubilación, y las prestaciones adicionales de viudez, prestaciones de salud y subsidio de sepelio.

### **(d) Instrumentos Financieros**

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. En el caso del Banco los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios incluidos en: (i) reservas internacionales brutas, (ii) otros activos externos, (iii) crédito interno, (iv) otros activos, y (v) los pasivos en general, excepto el reajuste en valuación, Ley Orgánica Artículo 89.

Los instrumentos financieros se clasifican en activo financiero, pasivo financiero o instrumento de patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses y demás resultados generados por un instrumento financiero clasificado como de activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos en el estado de ganancias y pérdidas; excepto las ganancias o pérdidas surgidas de la variación del valor razonable de los valores de entidades internacionales que se reconocen directamente en el patrimonio, y las diferencias de cambio por valuación de saldos, que se registran en la cuenta "Reajuste en Valuación, Ley Orgánica Artículo 89". Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia del Banco tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

En opinión de la Gerencia del Banco, los saldos presentados en: (i) reservas internacionales brutas, (ii) otros activos externos, (iii) crédito interno, (iv) otros activos, y (v) pasivos en general, no difieren significativamente de sus valores razonables, ver nota 25. En las respectivas notas sobre políticas contables se revelan los criterios sobre reconocimiento y valuación de estas partidas.

#### **(e) Valores de Entidades Internacionales**

Los valores de entidades internacionales en poder del Banco se clasifican como disponibles para la venta. Estos valores se registran al costo de adquisición y posteriormente se valúan a precio de mercado. El mayor o menor valor de estas inversiones que resultan de la comparación del valor en libros y el valor de mercado se registra en el patrimonio hasta que las inversiones se vendan o se realicen. Para determinar el valor razonable de los papeles comerciales se utiliza el valor devengado.

En la fecha de venta o vencimiento de los valores, la prima o descuento de adquisición se registra en el resultado del ejercicio.

Cuando exista evidencia objetiva del deterioro del valor contable, esta pérdida se reconocerá mediante la correspondiente provisión para fluctuación de valores afectándose a los resultados del ejercicio.

#### **(f) Metales Preciosos**

Según lo establecido en el Artículo 72 de la Ley Orgánica, las tenencias de oro y plata se contabilizan al valor que fija el Directorio, sin que excedan el precio prevaleciente en el mercado internacional.

Según acuerdo de Directorio del 20 de diciembre de 2007, a partir del 31 de diciembre de 2007, las tenencias en oro y plata del Banco se valorizan utilizando las cotizaciones del mercado de New York, proporcionadas diariamente por Bloomberg y Reuters entre las 15:00 y 15:30 horas, hora local.

La cotización por onza troy del oro ascendió a US\$ 882,00 y US\$ 832,80 al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente. La cotización por onza troy de la plata ascendió a US\$ 11,43 y US\$ 14,76 al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente.

#### **(g) Inmuebles, Mobiliario y Equipo**

Los inmuebles, mobiliario y equipo están registrados al costo, y están presentados netos de depreciación acumulada y de la provisión por deterioro de valor, en caso corresponda. Las renovaciones y mejoras son capitalizadas como un costo adicional de inmuebles, mobiliario y equipo únicamente cuando pueden ser medidas confiablemente y se demuestre que los desembolsos resultarán en beneficios económicos futuros por

el uso del activo superiores al rendimiento normal evaluado originalmente para dicho activo; mientras que los desembolsos para mantenimiento y reparación se afectan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La depreciación anual se reconoce como gasto, y ha sido calculada por el método de línea recta considerando las siguientes vidas útiles estimadas:

	<u>Años</u>
Edificios	100
Mobiliario y equipo de oficina y equipos diversos	10
Equipo informático	3
Unidades de transporte	5

La estimación de la vida útil, los valores residuales y el método de depreciación son revisados en forma periódica por la Gerencia del Banco sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de inmuebles, mobiliario y equipo.

El costo y la depreciación acumulada de los inmuebles, mobiliario y equipo retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas, y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del ejercicio en que se produce.

#### **(h) Bienes Adjudicados**

Bienes adjudicados incluye principalmente terrenos e inmuebles recibidos en pago de créditos otorgados a empresas bancarias en liquidación, y se registran al costo de adjudicación, el cual no es superior a su valor estimado de realización, neto de la correspondiente provisión. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los bienes adjudicados se encuentran totalmente amortizados.

De acuerdo con el Artículo 85 de la Ley Orgánica, el Banco no puede ser propietario de más inmuebles que los destinados para sus actividades y los que le fueren transferidos en pago de deudas. Estos últimos deberán ser vendidos en un plazo que no exceda de un año, contado a partir de la fecha de adquisición. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, todos los bienes adjudicados poseen una antigüedad mayor a un año y el Banco ha efectuado los trámites de ley para formalizar la venta de dichos bienes, lo que se ha informado oportunamente a la Superintendencia de Bienes Nacionales.

#### **(i) Desvalorización de Activos**

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos circunstanciales, que indiquen que el valor de un activo pueda no ser recuperable, el Banco revisa el valor de los activos para verificar que no existe ningún deterioro. Cuando el valor en libros del activo excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de ganancias y pérdidas, para los activos mantenidos al costo.

El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El valor de uso es el valor presente de la estimación de los flujos de efectivo futuros que se prevé resultará del uso continuo de un activo así como de su disposición al final de su vida útil, mientras que el valor de venta es el importe que se espera obtener de la venta de un activo efectuada entre un comprador y un vendedor. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

Cuando hay una indicación de que ya no existe, o ha disminuido la pérdida por desvalorización de sus activos, se registra la reversión de las pérdidas. De existir, la reversión se registra en el estado de ganancias y pérdidas.

#### **(j) Saldo Esterilizado**

El saldo esterilizado es un pasivo en moneda nacional del Banco constituido por los valores emitidos en circulación y los depósitos en moneda nacional del sector público y de las entidades del sistema financiero que no forman parte del encaje. El saldo esterilizado es el resultado de las operaciones monetarias para retirar liquidez del sistema financiero, así como por los depósitos de las entidades mencionadas, los que de revertirse, implicarían un incremento en la emisión primaria.

#### **(k) Billetes y Monedas Emitidos**

Corresponden a billetes y monedas de curso legal emitidos por el Banco que se encuentran en poder del público y están registrados en el pasivo del balance general a su valor nominal e incluidos en emisión primaria. Los billetes y monedas que no están en circulación y que se encuentran en las bóvedas del Banco se registran en cuentas de orden a su valor nominal.

#### **(l) Compensación por Tiempo de Servicios**

La compensación por tiempo de servicios de los trabajadores se determina de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y se contabiliza en otros pasivos con cargo a resultados y abono a la cuenta de provisión respectiva a medida que se devenga. Los pagos efectuados con carácter cancelatorio son depositados en las instituciones del sistema financiero elegidas por los trabajadores.

#### **(m) Beneficio a los Trabajadores**

De acuerdo con el Artículo 53 del Estatuto del Banco, el Banco apoya al Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones de Empleados del Banco (en adelante el Fondo) con los recursos necesarios para complementar los gastos que demande su funcionamiento. De acuerdo con la NIC 19 "Beneficios a los trabajadores", esta norma considera el beneficio a los trabajadores antes mencionado bajo un plan de beneficios definido.

El Fondo es una persona jurídica de derecho privado creada por Decreto Ley N° 7137 que tiene como finalidad otorgar prestaciones a los trabajadores activos y jubilados del Banco, así como a sus cónyuges, hijos y padres, en la forma que señala su reglamento. Estas prestaciones son adicionales a la seguridad social y a los beneficios sociales que acuerdan las leyes (EsSalud, Sistema Nacional de Pensiones - Decreto Ley N° 19990 y el Sistema Privado de Pensiones).

- Subvención para el complemento de pensiones de jubilación, viudez y subsidio de sepelio

Para un plan de beneficios definido, los gastos relacionados con la pensión complementaria se determinan bajo el método de beneficios por año de servicio, mediante el cual el costo de proveer las pensiones complementarias se registra en los resultados del ejercicio con el fin de distribuir el costo durante los años de servicio del trabajador. El valor de la pensión complementaria de retiro, determinado por un experto en cálculos actuariales en forma periódica, se mide al valor presente de todos los pagos futuros de pensiones utilizando un interés técnico del 6% anual. Para la determinación de esta obligación el Banco ha utilizado los parámetros establecidos en el Reglamento del Fondo, y la metodología para el cálculo de la reserva actuarial para el complemento de pensiones de jubilación, viudez, subsidio de sepelio y prestaciones de salud, ver nota 17 (b).

- Otros beneficios complementarios al retiro

Para el cálculo de la reserva de riesgos en curso por las prestaciones de salud se utilizó la ecuación general de equilibrio entre prestaciones y aportaciones (ecuación de Kaan), nota 17 (b).

Al 31 de diciembre de 2008, para determinar el importe de la provisión por reserva actuarial se ha considerado el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos, así como el valor razonable de los activos del Fondo, en aplicación de lo establecido en la NIC 19 "Beneficios a los trabajadores". Los activos netos del Fondo considerados, para ser deducidos del importe de la reserva actuarial, están conformados por el valor presente de los depósitos y de los préstamos, netos de sus obligaciones.

Los conceptos de subvención para el complemento de pensiones de jubilación, viudez, subsidio de sepelio y otros beneficios complementarios al retiro, deducidos del valor presente de los activos netos del Fondo se registran en el rubro otros pasivos.

#### **(n) Intereses y Comisiones**

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en los resultados del ejercicio en que se devengan y las comisiones cuando se pagan.

Cuando existen dudas razonables respecto a la cobrabilidad del principal de algún instrumento financiero, los intereses se reconocen como ingresos en la medida que exista la certeza razonable de su cobro.



**(o) Gastos Operativos de Traslado, de Impresión de Billetes y Fabricación de Monedas**

Los gastos operativos, de traslado y de fabricación de monedas se reconocen en los resultados del ejercicio en que se devengan.

Los gastos de impresión de billetes y los costos de materiales de fabricación de monedas se reconocen en los resultados del ejercicio en que son emitidos.

**(p) Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende las reservas internacionales brutas, neto de los billetes y monedas emitidos en circulación que forman parte de la emisión primaria.

La diferencia entre el total de reservas internacionales brutas y los pasivos de reserva (conformados por las obligaciones con entidades internacionales) representan las reservas internacionales netas. Estas reservas muestran la liquidez internacional del país y su capacidad financiera con relación a otros países, y son los recursos con que cuenta el Banco para hacer frente a sus obligaciones en moneda extranjera.

**(q) Diferencia de Cambio y Reajuste de Divisas**

El Artículo 89 de la Ley Orgánica del Banco establece que las diferencias que se registren como consecuencia de los reajustes en la valuación en moneda nacional de los activos y de las obligaciones del Banco en oro, plata, divisas, Derechos Especiales de Giro (DEG) u otras unidades monetarias de uso internacional se acreditan en una cuenta especial, sin considerárseles como ganancias o pérdidas.

Esta valuación se efectúa diariamente aplicando a los saldos de los activos y pasivos en divisas y metales preciosos, la cotización con relación al dólar de los Estados Unidos de América y el tipo de cambio de ese dólar frente al nuevo sol, ver nota 4, obteniéndose saldos en moneda nacional que se comparan con los saldos contables antes de la valuación. El resultado que se obtiene como consecuencia de dicha valuación de precio y de tipo de cambio se debita o acredita en una cuenta especial del balance general llamada "Reajuste en Valuación, Ley Orgánica Artículo 89", ver nota 3.

El Banco registra la ganancia o pérdida obtenida en la venta de divisas en las cuentas de resultados del ejercicio con contrapartida en la cuenta "Reajuste en Valuación, Ley Orgánica Artículo 89", ver nota 18.

Hasta el 31 de diciembre de 2007, el resultado en la venta de divisas se obtenía de restar al equivalente en moneda nacional cobrado en las ventas de moneda extranjera del mes, el equivalente en moneda nacional pagado por compras de

moneda extranjera del mismo mes (hasta el monto en dólares correspondiente a las ventas al tipo de cambio promedio de las compras). En caso que el monto de compras del mes hubiera sido menor al de ventas del mes, el exceso se multiplicaba por la diferencia, entre el tipo de cambio promedio de ventas con el tipo de cambio de posición.

A partir del 2008, el resultado en la venta de divisas se obtiene de restar al equivalente en moneda nacional cobrado en las ventas de moneda extranjera del día, el equivalente en moneda nacional obtenido al multiplicar el importe de moneda extranjera vendido por el tipo de cambio contable del cierre del día. Si el equivalente en moneda nacional cobrado en la venta es mayor al importe calculado se registra una ganancia, en caso contrario, una pérdida.

#### **(r) Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada ejercicio para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del balance general.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es significativo, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

#### **(s) Pasivos y Activos Contingentes**

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

#### **(t) Reexpresión de Estados Financieros del Ejercicio 2007**

Mediante informe presentado a la Gerencia General con fecha 30 de diciembre de 2008, se ha procedido a efectuar el ajuste de los saldos del patrimonio al 31 de diciembre de 2007 para considerar la inclusión y presentación de los activos relacionados al Fondo de Empleados como una deducción en la provisión actuarial determinado por el estudio actuarial para las obligaciones de los beneficios a los empleados.

En este sentido el Banco ha ajustado los saldos de la provisión actuarial y los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2007 por S/. 32 496 000 debido a que no se consideró en ese año y para hacerlo comparativo con los saldos presentados al 31 de diciembre de 2008 (nota 17 b).

### **(u) Nuevos Pronunciamientos Contables**

El Consejo Normativo de Contabilidad, mediante Resolución N°040-2008-EF/93-01 oficializó la aplicación a partir del 1 de enero de 2009, de las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera e interpretaciones:

- (i) La NIC 32 (modificada en 2006) establece principios para presentar los instrumentos financieros como pasivos o patrimonio neto y para compensar activos y pasivos financieros. Aplica a la clasificación de los instrumentos financieros, desde la perspectiva del emisor, en activos financieros, pasivos financieros e instrumentos de patrimonio; en la clasificación de los intereses, dividendos y pérdidas y ganancias relacionadas con ellos, y en las circunstancias que obligan a la compensación de activos financieros y pasivos financieros.
- (ii) La NIIF 7 - Instrumentos Financieros - Divulgaciones. Esta NIIF está vigente internacionalmente a partir del 1 de enero de 2007 y complementa las divulgaciones requeridas por la NIC 32. El objetivo de la NIIF 7 es incluir en los estados financieros, divulgaciones que permitan a los usuarios evaluar la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y el rendimiento de la entidad, mediante el entendimiento de la naturaleza y extensión de los instrumentos financieros a los que la entidad está expuesta, así como los métodos que utiliza la entidad para administrar los riesgos que se derivan de dichos instrumentos.
- (iii) NIIF 8 - Segmentos de Operación - Esta NIIF reemplaza a la NIC 14 Información por Segmentos. La NIIF 8 especifica cómo la entidad debe informar acerca de sus segmentos operativos en los estados financieros. Además, establece los requerimientos para las revelaciones relacionadas a productos y servicios, áreas geográficas y principales clientes. Además, la NIIF 8 requiere que la entidad reporte información respecto de los ingresos derivados de sus productos y servicios (o grupos de servicios y productos similares), acerca de los países en los cuales se generan ingresos y se tienen activos, y acerca de los principales clientes, independientemente de si la información es usada por la administración en el proceso de toma de decisiones. Finalmente, también requiere que la entidad provea información descriptiva de la forma en que los segmentos operativos fueron definidos, los productos y servicios provistos por los segmentos, las diferencias entre los métodos de valuación aplicados a los segmentos que se reporten y aquellos utilizados en los estados financieros de la entidad, así como cambios en la valuación de los importes de los segmentos de un periodo a otro.
- (iv) La CINIIF 14 NIC 19 - El Límite de un Activo por Beneficio Definido, Requerimientos Mínimos de Financiamiento y su Interacción clarifica cuándo los reembolsos o reducciones en las futuras contribuciones relacionados con activos por beneficios definidos serán considerados disponibles y provee una guía sobre el impacto de los requerimientos mínimos de financiamiento (RMF) sobre tales activos. También señala cuándo los RMF pueden generar un pasivo.

### **3. PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LOS PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES DEL BANCO Y LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN PERÚ**

Los principios y prácticas contables aplicados por el Banco de conformidad con la Ley Orgánica, descritas en la nota 2 precedente, presentan algunas diferencias relevantes en relación con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú (en adelante PCGA en Perú), como sigue:

- El Banco registra en una cuenta especial del balance general, siguiendo la práctica contable según el Artículo 89 de la Ley Orgánica, el reajuste de valuación de precios y tipos de cambio en moneda nacional, correspondiente a los activos y obligaciones en oro, plata, divisas, DEG u otras unidades monetarias de uso internacional. De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 21 Efecto de las Variaciones en los Tipos de Cambio de la Moneda Extranjera (PCGA en Perú), los resultados de las valuaciones antes mencionados deben incluirse en los resultados del Banco en el ejercicio en que fueron generados, y el resultado de la venta de divisas registrarse como ganancia o pérdida del ejercicio en que se produce. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 este reajuste alcanzó un saldo acreedor de S/. 3 630 411 000 y S/. 163 623 000, respectivamente, ver notas 2 (q) y 18.
- La preparación del estado de flujos de efectivo es efectuada por el Banco considerando como efectivo y equivalentes de efectivo los rubros indicados en la nota 2 (p). Esta práctica contable difiere de lo definido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 7 - Flujo de efectivo (PCGA en Perú).

### **4. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA**

Los saldos en dólares de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2008 y 2007 han sido expresados en nuevos soles al tipo de cambio compra establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) a esas fechas, de S/. 3,137 y S/. 2,995 por US\$ 1, respectivamente. Los saldos en otras monedas han sido expresados en dólares de los Estados Unidos de América al tipo de cambio de cierre del mercado de New York como se menciona en el literal (b) de esta nota.

- a) Los saldos en moneda extranjera y en metales preciosos al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se resumen como sigue:

	En miles de S/.	
	2008	2007
<b>Activo:</b>		
Dólar de los Estados Unidos de América	25 762 504	23 533 486
Euro	4 608 965	3 409 182
DEG	18 542	13 550
Peso Andino	20 000	20 000
Oro	983 291	928 441
Plata	491	634
Otras monedas	38	99
	<u>31 393 831</u>	<u>27 905 392</u>
<b>Pasivo:</b>		
Dólar de los Estados Unidos de América	9 987 667	8 262 136
Euro	20 238	4
DEG	268	858
Peso Andino	20 000	20 000
Plata	205	264
	<u>10 028 378</u>	<u>8 283 262</u>
<b>Activos netos</b>	<b><u>21 365 453</u></b>	<b><u>19 622 130</u></b>

Derecho Especial de Giro (DEG), es un activo de reserva internacional creado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) asignado a sus países miembros en proporción a su cuota. El valor de los DEG se calcula diariamente sumando los valores en dólares de los Estados Unidos de América (cotización mediodía de Londres) de montos fijos de una canasta de cuatro monedas (dólar de los Estados Unidos de América, euro, yen japonés y libra esterlina). Los montos de cada una de las monedas de la canasta de los DEG se calculan según porcentajes convenidos.

- b) Las cotizaciones de las divisas con relación al dólar de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se resumen como sigue:

	En US\$	
	2008	2007
DEG	1,540300	1,580250
Libra Esterlina	1,460000	1,985200
Dólar Canadiense	0,822842	1,006036
Peso Andino	1,000000	1,000000
Euro	1,393400	1,459700

## 5. DEPÓSITOS EN BANCOS DEL EXTERIOR

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2008	2007
Depósitos a plazo	8 319 548	28 521 246
Intereses por cobrar depósitos a plazo	269	119 225
	<u>8 319 817</u>	<u>28 640 471</u>
Depósitos call	11 770	14 382
Intereses por cobrar depósitos call	8	18
	<u>11 778</u>	<u>14 400</u>
Depósitos a la vista	4	5
Intereses depósitos de Oro	-	205
	<u><b>8 331 599</b></u>	<u><b>28 655 081</b></u>

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los depósitos a plazo están representados por US\$ 2 652 071 000 y US\$ 9 522 954 000, respectivamente, los cuales se encuentran depositados en bancos de primera categoría y devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional.

Los depósitos en bancos del exterior devengaron una tasa promedio de interés anual de 0,57% al 31 de diciembre de 2008 (4,81% al 31 de diciembre de 2007).

Los intereses por cobrar incluyen US\$ 88 000 y US\$ 39 883 000 al 31 de diciembre de 2008 y al 31 de diciembre de 2007 respectivamente, generados por los depósitos a plazo, call y los rendimientos de los depósitos de oro en entidades del exterior.

## 6. VALORES DE ENTIDADES INTERNACIONALES

Este rubro comprende obligaciones del Tesoro de los Estados Unidos de América y de integrantes de la Comunidad Económica Europea, del Banco de Pagos Internacionales (BIS por sus siglas en Inglés), así como bonos y papeles comerciales de entidades internacionales con respaldo soberano de gobiernos y organismos supranacionales.

Los valores de entidades internacionales corresponden a instrumentos financieros de primera categoría y de bajo riesgo, los mismos devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional.

Los valores de entidades internacionales devengaron una tasa promedio de interés anual de 3,41% al 31 de diciembre de 2008 (4,58% al 31 de diciembre de 2007).

Los valores se registran al costo de adquisición en la compra y posteriormente se valúan a precio de mercado proporcionado diariamente por Bloomberg y Reuters entre las 15:00 y 15:30 horas, hora local. Para determinar el valor razonable de los papeles comerciales se utiliza el valor devengado. La ganancia o pérdida ocasionada por las inversiones disponibles para la venta, se reconocen directamente en el patrimonio neto. Al 31 de diciembre de 2008 se ha registrado S/. 2 103 918 000 (S/. 643 219 000 al 31 de diciembre de 2007) en la cuenta de reserva de valor razonable en el patrimonio neto.

## 7. ORO

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2008	2007
En el país	1 525 681	1 375 252
En el extranjero	1 556 761	1 403 383
	<u>3 082 442</u>	<u>2 778 635</u>

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 este rubro está representado por 552 192 onzas troy de oro en el país, en monedas conmemorativas y barras depositadas en la bóveda del Banco; y 562 650 onzas troy de oro en el extranjero, en barras "good delivery" las cuales están depositadas en bancos de primera línea en las modalidades de custodia y cuentas de depósito, devengando intereses de acuerdo con las condiciones del mercado internacional.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el saldo de oro en el país se presenta neto de una provisión de S/. 2 142 000 y S/. 2 045 000, respectivamente. Dicha provisión representa el gasto estimado que generaría la transformación del oro amonedado a barras de alta pureza o "good delivery".

## 8. APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES

El Banco mantiene aportes en los siguientes organismos internacionales:

### (a) Fondo Latinoamericano de Reservas

Al 31 de diciembre de 2008, el aporte al Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) asciende a US\$ 369 459 000 equivalente a S/. 1 158 994 000 (US\$ 348 179 000 equivalente a S/. 1 042 795 000, al 31 de diciembre de 2007). Este aporte otorga al Perú el acceso a las facilidades de financiamiento del FLAR. La participación del Perú en el FLAR es del 22,22% de su capital suscrito.

**(b) Fondo Monetario Internacional**

Comprende lo siguiente:

	<b>En miles de S/.</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Aporte al FMI por el equivalente en moneda nacional de DEG 638 400 000	2 952 302	3 085 504
Revaluaciones por liquidar – aporte en moneda nacional al FMI	132 337	(74 496)
	<b>3 084 639</b>	<b>3 011 008</b>

El aporte al Fondo Monetario Internacional (FMI) otorga a Perú el acceso a las facilidades de financiamiento de este organismo. La contrapartida de dicho aporte se registra como pasivo con el FMI, ver nota 12 (a). El FMI determina la cuota de participación que debe integrar Perú como país participante, la cual al 31 de diciembre de 2008 y 2007 asciende a DEG 638 400 000. La participación de Perú en el total de cuotas suscritas por los países miembros del FMI es de 0,29% al 31 de diciembre de 2008.

Revaluaciones por liquidar - aporte en moneda nacional al FMI, corresponde a la revaluación (provisión) por el mantenimiento del valor del aporte, resultante de la diferencia por variación de los tipos de cambio del DEG respecto al dólar de los Estados Unidos de América y del citado dólar frente al nuevo sol, entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de cada año. El tipo de cambio del 30 de abril de 2008 fue de 0,615847 DEG, y de 2,848 nuevos soles por dólar de los Estados Unidos de América. Mientras que el tipo de cambio del 31 de diciembre de 2008 fue de 0,649237 DEG y de 3,137 nuevos soles por dólar de los Estados Unidos de América. Estas revaluaciones (provisiones) se cancelan al cierre del año financiero del FMI que está fijado al 30 de abril de cada año.



## 9. CRÉDITO INTERNO

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2008	2007
Operaciones de reporte con certificados de depósito CDBCRP	1 475 000	-
Operaciones de reporte con certificados de depósito reajustables CDRBCRP	103 900	-
Operaciones de reporte con certificados de depósito con negociación restringida CDBCRP-NR	3 833 200	-
Intereses cobrados por adelantado por operaciones de reporte	(18 739)	-
Total operaciones de reporte en moneda nacional	5 393 361	-
Otros	9	9
	<b>5 393 370</b>	<b>9</b>

En el año 2008, las operaciones de compra con compromiso de recompra de valores (operaciones de reporte) constituyeron, dentro de las operaciones monetarias, el medio más importante de inyección de liquidez en moneda nacional a las empresas del sistema financiero. Esta operación consiste en la compra de valores al inicio de la operación, en donde las empresas del sistema financiero transfieren la propiedad de los valores al Banco y al vencimiento de la operación de reporte, las empresas del sistema financiero recompran los mismos valores y el Banco les transfiere la propiedad de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2008, las operaciones de reporte en moneda nacional devengaron una tasa de interés promedio anual de 6,83%.

**10. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO**

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.			
	Saldos al 31/12/2007	Adiciones	Retiros	Saldos al 31/12/2008
Costo:				
Terrenos	24 784	-	-	24 784
Edificios y otras construcciones	156 726	741	-	157 467
Mobiliario y equipo de oficina	4 804	124	259	4 669
Unidades de transporte	2 717	268	1	2 984
Equipos diversos	49 991	10 713	5 910	54 794
Unidades por recibir	802	119	802	119
	<u>239 824</u>	<u>11 965</u>	<u>6 972</u>	<u>244 817</u>
Depreciación acumulada:				
Edificios y otras construcciones	49 283	1 691	-	50 974
Mobiliario y equipo de oficina	4 279	370	252	4 397
Unidades de transporte	2 300	141	1	2 440
Equipos diversos	32 562	5 951	5 754	32 759
	<u>88 424</u>	<u>8 153</u>	<u>6 007</u>	<u>90 570</u>
Provisión por desvalorización	4 562	16 397	3 793	17 166
<b>Costo neto</b>	<b><u>146 838</u></b>			<b><u>137 081</u></b>

En el ejercicio 2008 el valor de tasación, proporcionado por tasadores independientes, de los inmuebles en los que están ubicados la oficina principal y el Museo del Banco, resultó menor al valor neto en libros de los mismos, por lo que se ha registrado una provisión por desvalorización con cargo a resultados por S/. 16 397 000, mientras que por otros seis inmuebles ubicados en las sucursales, el valor de tasación resultó mayor al valor neto en libros, por los que se ha registrado la reversión de la provisión por desvalorización de valor existente, ya sea total o parcialmente, hasta el límite del valor comercial del activo, resultando un ingreso de S/. 3 793 000.

**11. OTROS ACTIVOS**

Comprende lo siguiente:

	<b>En miles de S/.</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Aporte suscrito en organismos internacionales, nota 17 (a)	311 475	361 112
Colecciones	90 023	89 990
Plata	1 540	1 898
Materia prima, productos semielaborados y terminados	37 067	18 779
Existencias por recibir CNM	32 287	6 071
Cuentas por cobrar al personal	812	900
Intangibles, neto de amortización de S/. 9 803 000 (S/.10 637 000 en el 2007)	1 679	1 720
Gastos pagados por anticipado y cargas diferidas	111 021	6 218
Bienes adjudicados (*)	-	-
Diversos	4 011	1 748
	<b>589 915</b>	<b>488 436</b>

El aporte suscrito en organismos internacionales corresponde al aporte al FLAR no pagado al 31 de diciembre de 2008 por US\$ 99 291 000 (US\$ 120 571 000 en 2007), que se presenta como otros activos y otros pasivos, el que se cancelará con las futuras distribuciones de utilidades del mismo organismo, ver nota 17 (a).

Las colecciones comprenden pinturas, piezas arqueológicas, esculturas, billetes, monedas y otros objetos adquiridos o recibidos en donación por el Banco, que son mantenidos para exhibición.

Materia prima, productos semielaborados y terminados comprenden los suministros adquiridos por el Banco para la fabricación de monedas, los productos en proceso y productos terminados, valuados al costo promedio.

Gastos pagados por anticipado y cargas diferidas comprende principalmente el costo de impresión de billetes y de fabricación de monedas, que se afectan al gasto a medida que el numerario se emite.

(\*) Los bienes adjudicados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 por S/. 982 000 y S/.1 622 000, respectivamente, se encuentran totalmente provisionados.

## 12. OTROS PASIVOS EXTERNOS

El Banco presenta los siguientes pasivos con el exterior:

### (a) Contravalor del aporte en moneda nacional al Fondo Monetario Internacional FMI

Al 31 de diciembre de 2008, el contravalor del aporte en moneda nacional al FMI asciende a S/. 3 084 639 000 (S/. 3 011 008 000 al 31 de diciembre de 2007) correspondiente a DEG 638 400 000 en ambos ejercicios. Esta obligación no está sujeta a tasa de interés y no tiene vencimiento acordado, ver nota 8 (b).

### (b) Otros pasivos con el exterior

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2008	2007
Asignación Derechos Especiales de Giro (DEG)	422 308	441 361
Revaluaciones por liquidar - asignaciones DEG	18 930	(10 656)
Asignación pesos andinos al FLAR	62 740	59 900
Otros	668	904
	<b>504 646</b>	<b>491 509</b>

Asignación Derechos Especiales de Giro (DEG), corresponden a DEG 91 319 000 al 31 de diciembre de 2008 y 2007, distribuidos por el FMI, que devengan cargos o intereses de acuerdo con las condiciones establecidas en el convenio. La tasa correspondiente al cierre del ejercicio 2008 y 2007 fue de 0,93% y 3,45%, respectivamente.

Revaluaciones por liquidar - asignaciones DEG, corresponde a la revaluación (provisión) por mantenimiento del valor resultante de la diferencia por variación de los tipos de cambio del DEG respecto al dólar de los Estados Unidos de América y del citado dólar frente al nuevo sol entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de cada año. Estas revaluaciones (provisiones) se cancelan al cierre del año financiero del FMI que está fijado al 30 de abril de cada año.

Asignación pesos andinos al FLAR, corresponde a pesos andinos entregados por el FLAR y está vinculada al convenio ALADI. Dicha asignación no genera intereses y no existe vencimiento definido para su cancelación.

**13. VALORES EMITIDOS EN CIRCULACIÓN**

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2008	2007
Empresas bancarias	16 710 398	19 176 780
Banco de la Nación	324 822	700 950
Empresas financieras	-	37 600
Otras entidades	1 594 280	1 542 870
	<hr/>	<hr/>
	18 629 500	21 458 200
Ajuste por indexación CDR BCRP	39 524	-
Descuentos en venta CD BCRP y CDR BCRP	(324 035)	(699 595)
	<hr/>	<hr/>
	<b>18 344 989</b>	<b>20 758 605</b>
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Los valores emitidos en circulación comprenden principalmente certificados de depósito en moneda nacional colocados mediante el mecanismo de subasta o colocación directa con la finalidad de retirar los excedentes de liquidez del sistema financiero, y tienen vencimientos de hasta tres años. Dichos certificados se colocan a descuento y devengaron al 31 de diciembre de 2008 una tasa implícita anual entre 4,3% y 7,5% (entre 4,08% y 6,15% al cierre del ejercicio 2007).

**14. DEPÓSITOS EN MONEDA NACIONAL**

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2008	2007
Banco de la Nación	9 601 445	10 041 783
Sector público	13 966 436	6 882 011
Empresas bancarias	23 000	20 000
Otras entidades y fondos	538 308	311 662
	<hr/>	<hr/>
	<b>24 129 189</b>	<b>17 255 456</b>
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las tasas efectivas anuales aplicadas por el Banco para depósitos del sector público fueron en promedio de 6,54% y 5,24%, respectivamente; para los depósitos del Banco de la Nación fueron de 6,54% y 4,96%, respectivamente, y para las empresas bancarias (overnight) fueron de 5,75% y 4,25%, respectivamente.

## 15. EMISIÓN PRIMARIA

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2008	2007
Billetes y monedas emitidos	20 457 923	16 999 439
Depósitos de empresas bancarias	944 350	198 955
Depósitos del Banco de la Nación	720 000	410 000
Depósitos de empresas financieras	2 550	37 583
Otros depósitos y obligaciones	185 698	133 288
	<b>22 310 521</b>	<b>17 779 265</b>

Los depósitos de empresas bancarias, Banco de la Nación y financieras corresponden principalmente, al encaje mínimo legal de 9% a que están sujetas estas instituciones por el conjunto de sus obligaciones en moneda nacional y que debe ser depositado en el Banco. Este encaje mínimo no es remunerado.

Los otros depósitos y obligaciones están compuestos principalmente por depósitos de cajas municipales y rurales de ahorro y crédito, correspondientes a cuentas corrientes en moneda nacional y no son remunerados.

El 30 de diciembre de 2008, el Banco emitió la Circular N° 0054-2008-BCRP referida a las disposiciones de encaje en moneda nacional, con la que se reduce la tasa de encaje mínimo legal a 7,5% y reduce de 33% a 16,5% el porcentaje máximo a deducir de las obligaciones sujetas al régimen general, para el cálculo de las obligaciones sujetas a encaje, con el fin de dar mayor flexibilidad al manejo de liquidez de las entidades sujetas a encaje, con miras a la preservación de la estabilidad monetaria.

Los saldos de billetes y monedas emitidos presentan la siguiente composición:

Valor nominal	2008		2007	
	Unidades	En miles de S/.	Unidades	En miles de S/.
Billetes:				
10	80 294 963	802 950	73 406 819	734 068
20	66 473 909	1 329 478	61 785 322	1 235 706
50	64 686 443	3 234 322	60 417 384	3 020 869
100	126 960 261	12 696 026	100 621 457	10 062 146
200	6 923 783	1 384 757	5 254 315	1 050 863
		<b>19 447 533</b>		<b>16 103 652</b>
Monedas:				
0,01	193 290 746	1 933	140 064 155	1 401
0,05	225 529 470	11 276	207 616 001	10 381
0,10	678 356 475	67 836	611 889 358	61 189
0,20	178 613 636	35 723	160 796 742	32 159
0,50	237 204 527	118 602	209 734 491	104 867
1,00	258 260 247	258 260	220 583 127	220 583
2,00	72 070 162	144 140	65 398 773	130 798
5,00	74 148 233	370 741	66 506 625	332 533
		<b>1 008 511</b>		<b>893 911</b>
Monedas conmemorativas	Varias	1 879	Varias	1 876
		<b>20 457 923</b>		<b>16 999 439</b>

## 16. DEPÓSITOS EN MONEDA EXTRANJERA

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2008	2007
Empresas bancarias	19 753 110	13 167 021
Sector público	10 269 755	10 205 175
Banco de la Nación	800 996	520 216
Empresas financieras	753	5 337
Otras instituciones del sistema financiero	90 706	189 726
Sector privado	-	8
	<b>30 915 320</b>	<b>24 087 483</b>

Los depósitos en cuenta corriente en moneda extranjera de las entidades sujetas a encaje del Sistema Financiero Nacional, forman parte de los fondos destinados a cubrir el encaje exigible que el Banco Central requiere por el conjunto de las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera.

El encaje exigible que, además, puede ser cubierto con dinero en efectivo en moneda extranjera en caja de la entidad sujeta a encaje, se descompone en encaje mínimo legal de 9% de las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera y el encaje adicional, que es la parte del encaje exigible que excede al mínimo legal. El encaje adicional fluctuó entre 22% y 24% en el año 2008 (entre 23,9% y 24,6% en el año 2007).

La parte del encaje exigible que correspondió al encaje mínimo legal y al encaje establecido para las obligaciones sujetas a encaje en régimen especial no son remunerados.

Las obligaciones sujetas a encaje se clasificaron en dos regímenes: general y especial. Los fondos de encaje correspondientes al encaje adicional del régimen general, si se encontraron depositados en el Banco Central, devengaron intereses hasta el 22 de diciembre de 2008 a una tasa de remuneración equivalente a la London Interbank Offered Rate (LIBOR) menos 7/8 de punto porcentual y a partir del 23 de diciembre de 2008 la tasa equivalente al 50% de la LIBOR a un mes.

El 30 de diciembre de 2008, el Banco emitió la Circular N° 0055-2008-BCRP referida a las disposiciones de encaje en moneda extranjera, con la que se reduce la tasa de encaje mínimo legal a 7,5% y reduce el encaje marginal de las obligaciones sujetas al régimen general a 30%, con el fin de dar mayor flexibilidad al manejo de liquidez de las entidades sujetas a encaje, con miras a la preservación de la estabilidad monetaria.

El Banco ha suscrito contratos con la Dirección General del Tesoro Público del MEF y el Fondo Consolidado de Reserva Previsional (FCR) en los cuales se establecieron las condiciones para la recepción por parte del Banco de depósitos provenientes de dichas entidades. Estos depósitos devengaron intereses al cierre del ejercicio a una tasa entre 0,18% y 4,47% (entre 4,75% y 5,23% al cierre del año 2007). Al 31 de diciembre de 2008, los recursos del Tesoro Público y del FCR depositados en el Banco ascienden a US\$ 3 162 742 000, equivalente a S/. 9 921 522 000 (US\$ 3 387 530 000, equivalente a S/. 10 145 654 000, al 31 de diciembre de 2007).



**17. OTROS PASIVOS**

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2008	2007
Aporte suscrito pendiente de pago a Organismos Internacionales (nota 11)	311 475	361 112
Intereses y comisiones por pagar	213 907	264 333
Obligación actuarial	120 533	121 341
Fondo de Seguro de Depósito	7 496	81 388
Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones de Empleados del BCRP	14 908	20 471
Otras provisiones	20 950	19 388
Cuentas por pagar	1 121	1 856
Diversos	16 569	17 740
	<b>706 959</b>	<b>887 629</b>

**(a) Aporte suscrito pendiente de pago a Organismos Internacionales**

Mediante acuerdo N° 93 de fecha 22 de marzo de 2000, modificado por el acuerdo N° 102 de fecha 10 de abril de 2001 de la asamblea de representantes del FLAR, los países miembros del FLAR acordaron elevar el capital social a US\$ 2 109 375 000, mediante la capitalización de las utilidades hasta el año 2010, correspondiéndole al Banco aportar US\$ 468 750 000. Al 31 de diciembre de 2008, el saldo del aporte pendiente asciende a US\$ 99 291 000 (US\$ 120 571 000 en 2007), ver nota 11.

**(b) Obligación actuarial**

Incluye la obligación actuarial correspondiente a la subvención de pensiones complementarias y otros beneficios complementarios de retiro para los jubilados del Banco y sus familiares.

Al 31 de diciembre de 2008, la provisión de la obligación actuarial correspondiente a la subvención para el complemento de las pensiones de jubilación, viudez, subsidio de sepelio y reserva de riesgos en curso de prestaciones de salud calculada por un experto en cálculos actuariales fue de S/. 150 329 000, deduciéndose el valor de los activos netos del Fondo de Empleados por S/. 29 796 000, con lo que la obligación actuarial fue de S/. 120 533 000, ver nota 2 (m).

Hasta el 31 de diciembre de 2007, la provisión de la reserva actuarial correspondía al importe calculado por un experto; sin embargo, en concordancia con la NIC 19

Beneficios a los trabajadores, debe deducirse el valor razonable de los activos netos del Fondo de Empleados, para lo cual, en la presentación del balance de 2007 se disminuyó el saldo de la provisión por reserva actuarial y se incrementó el saldo de la cuenta de resultados acumulados por S/. 32 495 524.

Los cálculos de la obligación actuarial al 31 de diciembre de 2008 y 2007, han sido determinados por un actuario independiente, quien tomó en cuenta la utilización de: (i) tablas de mortalidad SP 2005 previsional (en 2007 se utilizó las tablas de mortalidad dispuestas por la SBS), (ii) tablas de vida CSO (Commissioner Standard Ordinary) para el subsidio de sepelio, y (iii) la aplicación de una tasa de interés técnico de 6% anual en los riesgos de jubilación, expectantes, de viudez y beneficio familiar por fallecimiento.

El movimiento del año de la provisión para obligación actuarial de los jubilados y trabajadores del Banco, es como sigue:

	En miles de S/.	
	2008	2007
Saldo al inicio del año	121 341	149 068
Incremento debitado a resultados (nota 20)	19 116	24 464
Transferencias efectuadas al Fondo	(19 924)	(19 695)
Ajuste provisión 2007 acreditado a resultados acumulados	-	(32 496)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>120 533</b>	<b>121 341</b>

### (c) Fondo de Seguro de Depósito

Al 31 de diciembre de 2008, comprende saldos por depósitos en cuentas corrientes y a plazo en moneda extranjera por US\$ 2 390 000 equivalentes a S/. 7 496 000 (US\$ 27 175 000 equivalentes a S/. 81 388 000 en 2007). La tasa de interés promedio de dichos depósitos en moneda extranjera fue de 2,54% y 5,03%, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente.

## 18. REAJUSTE EN VALUACIÓN, LEY ORGÁNICA ARTÍCULO 89

Corresponde a las diferencias que resultan como consecuencia de los reajustes en la valuación en moneda nacional de los activos y de las obligaciones del Banco en oro, plata, divisas, Derechos Especiales de Giro (DEG) u otras unidades monetarias de uso internacional, y se debitan o acreditan en esta cuenta sin considerárseles como ganancias o pérdidas del ejercicio, ver nota 2 (q).

	En miles de S/.	
	2008	2007
Saldo al inicio del año	163 623	1 713 053
Valuación de dólares de los Estados Unidos de América	3 197 371	(2 303 370)
Valuación de otras divisas	(22 020)	384 453
Valuación de metales (oro y plata)	303 691	515 123
Valuación de aportes y obligaciones FMI	(10 536)	8 002
Transferencia a resultados del ejercicio (*) y otros	(1 718)	(153 638)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>3 630 411</b>	<b>163 623</b>

(\*) Incluida en el rubro otros ingresos y egresos financieros del estado de ganancias y pérdidas en 2008 y 2007.

## 19. PATRIMONIO NETO

### (a) Capital

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el capital autorizado del Banco, suscrito y pagado por el Estado Peruano de acuerdo con su Ley Orgánica y con los Decretos Supremos N° 059-2000-EF, N° 108-2004-EF, N° 136-2006-EF y N° 136-2007-EF es de S/. 591 375 000.

El capital no está representado por acciones, constando su valor sólo en la cuenta capital del balance general. Asimismo, por Decreto Supremo refrendado por el MEF se podrá reajustar el capital autorizado del Banco.

### (b) Reservas

De acuerdo con los Artículos 6 y 92 inciso b) de su Ley Orgánica, el Banco debe constituir una reserva mediante el traslado anual del 75% de sus utilidades netas hasta alcanzar un monto equivalente al 100% de su capital. Esta reserva puede ser capitalizada. En el caso de pérdidas, la reserva deberá ser aplicada a compensarlas; de ser insuficiente la misma, el Tesoro Público dentro de los 30 días de aprobado el balance general debe emitir y entregar al Banco por el monto no cubierto, títulos de deuda negociable que devengarán intereses.

El Directorio del Banco, en sesión del 27 de marzo de 2008 acordó la distribución de utilidades del Banco, correspondientes al ejercicio 2007 de S/. 723 949 000, de los cuales S/. 364 473 000 fue utilizado para incrementar la reserva.

El Directorio del Banco, en sesión del 15 de marzo de 2007 acordó la constitución de una reserva por S/. 185 339 000. Mediante el Decreto Supremo N° 136-2007 EF se aprobó la capitalización del saldo de la reserva de S/. 295 688 000. Asimismo, el Directorio del Banco en sesión del 15 de marzo de 2007, también acordó constituir una reserva por S/. 226 902 000 utilizando el saldo de los resultados acumulados del año 2006, ver nota 19 (c).

### **(c) Resultados acumulados**

De acuerdo con el Artículo 92 de su Ley Orgánica, el Banco debe distribuir anualmente sus utilidades netas como sigue: 25% para el Tesoro Público y 75% para constituir la reserva que se menciona en el literal (b) de esta nota.

En diciembre de 2008 se realizó un ajuste a la provisión de reserva actuarial registrada en el 2007, para considerar la inclusión y presentación de los activos relacionados al Fondo de Empleados, lo que implicó aumentar el saldo de la cuenta resultados acumulados en S/. 32 496 000 (disminuyendo en contrapartida el rubro otros pasivos) que será dispuesto de acuerdo con las normas legales vigentes. El saldo de la cuenta resultados acumulados, luego del indicado ajuste asciende a S/. 233 294 000.

En sesión de Directorio del 6 de marzo de 2008, se aprobaron los estados financieros del año 2007. Posteriormente, con fecha 27 de marzo de 2008 se distribuyó la utilidad del ejercicio 2007 de S/. 723 949 000, conforme a lo dispuesto en el Artículo 92 de su Ley Orgánica, siendo S/. 180 987 000 lo transferido al Tesoro Público y S/. 364 473 000 para la constitución de una reserva (Artículo 92, inciso (b) de la Ley Orgánica). Los S/. 178 489 000 restantes permanecen en la cuenta de resultados acumulados.

En sesión de Directorio del 1 de marzo de 2007, se aprobaron los estados financieros del año 2006. Posteriormente, con fecha 23 de marzo de 2007 se distribuyó la utilidad del ejercicio 2006 de S/. 549 655 000, conforme a lo dispuesto en el Artículo 92 de su Ley Orgánica, siendo S/. 137 414 000 lo transferido al Tesoro Público y S/. 185 339 000 para la constitución de una reserva (Artículo 92, inciso (b) de la Ley Orgánica). Los S/. 226 902 000 restantes fueron utilizados, con fecha 4 de setiembre de 2007, para incrementar la reserva.

## **20. OTROS EGRESOS**

Al 31 de diciembre de 2008 y de 2007 este rubro del estado de ganancias y pérdidas está conformado principalmente por el ajuste de la provisión de reserva actuarial S/. 19 116 000 y S/. 24 464 000, respectivamente. Asimismo, en el ejercicio 2008 incluye la provisión por deterioro de valor de los inmuebles por S/. 16 397 000, ver notas 10 y 17 (b).

## 21. SITUACIÓN TRIBUTARIA

De acuerdo con la Ley del Impuesto a la Renta, las entidades del sector público nacional no son sujetos pasivos del impuesto a la renta. El Banco como agente retenedor se encuentra afecto al impuesto a la renta de cuarta y quinta categoría y a contribuciones sociales.

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) tiene la facultad de revisar y, de considerarlo necesario, corregir los impuestos determinados por el Banco en los cuatro últimos años, contados a partir de la presentación de la declaración jurada del impuesto correspondiente (años abiertos a fiscalización). Los años 2004 al 2008 inclusive, están abiertos a fiscalización. Debido a que pueden producirse diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria sobre las normas aplicables al Banco, no es posible anticipar a la fecha de los estados financieros si se producirán pasivos tributarios adicionales como resultado de eventuales revisiones. Cualquier impuesto adicional, multas e intereses, si se produjeran, serán reconocidos en los resultados del año en el que la diferencia de criterios con la Administración Tributaria se resuelva. La Gerencia del Banco y sus asesores legales estiman que finalmente no surgirán pasivos de importancia como resultado de estas posibles revisiones.

## 22. CONTINGENCIAS

El 15 de diciembre de 2006, la Cuarta Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima declaró fundada una demanda de acción de amparo contra el Banco, promovida por ex trabajadores que se acogieron a incentivos en 1992, ordenando su reposición así como el cálculo actuarial para el respectivo pago de remuneraciones devengadas y demás derechos laborales. Posteriormente, el Banco presentó una demanda de amparo contra dicha resolución judicial, por la vulneración de diversos derechos constitucionales que protegen el debido proceso (cosa juzgada, debida motivación y valoración de los medios de prueba), habiendo obtenido el 24 de mayo de 2007 una medida cautelar que suspende los efectos de la referida sentencia, la cual ha sido confirmada por la Corte Suprema mediante resolución de 8 de mayo de 2008. Los demandados solicitaron la variación de dicha medida cautelar con el objeto de que se les reponga en el Banco, solicitud que ha sido declarada improcedente por la Octava Sala Civil según resolución del 4 de agosto de 2008, la cual ha quedado consentida, al no haber sido apelada por los demandados. Asimismo, como resultado del proceso disciplinario iniciado contra los Magistrados que dictaron la sentencia el 15 de diciembre de 2006, el Poder Judicial les ha impuesto una sanción que será examinada por el Consejo Ejecutivo de dicho órgano. Teniendo en cuenta el actual estado del proceso judicial y los sólidos fundamentos legales que respaldan la inaplicabilidad de la reposición y el pago de devengados a que alude la sentencia del 15 de diciembre de 2006, según lo opinado por sus asesores legales, la Gerencia al 31 de diciembre de 2008 no ha registrado ninguna provisión para posibles pérdidas por esta contingencia judicial.

**23. CUENTAS DE ORDEN**

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2008	2007
Existencia de billetes y monedas	26 385 198	10 151 724
Títulos valores en custodia	3 034 790	3 229 312
Títulos valores en garantía	1 242 884	1 155 816
Billetes y monedas retirados de circulación por destruir	1 201	1 201
Empresas bancarias en liquidación	55 078	52 136
Producción en proceso - Casa Nacional de Moneda	435	108
Diversas	250 690	896 930
	<b>30 970 276</b>	<b>15 487 227</b>

Las cuentas de orden incluyen diversas transacciones registradas sólo para fines de control.

El rubro existencia de billetes y monedas comprende:

	En miles de S/.	
	2008	2007
Nuevos	21 885 314	4 466 487
Disponibles	914 881	1 037 616
Por clasificar	2 749 420	4 407 072
Por incinerar y/o fundir	835 074	240 549
En tránsito	509	-
	<b>26 385 198</b>	<b>10 151 724</b>

El movimiento del rubro existencias de billetes y monedas al 31 de diciembre de 2008 y 2007, ha sido el siguiente:

	En miles de S/.	
	2008	2007
Saldo al inicio del año	10 151 724	15 447 412
Adquisición de billetes y monedas	25 636 113	5 259 613
Destrucción de billetes y monedas	(5 944 155)	(7 206 900)
Salidas a circulación, neto de ingresos	(3 458 484)	(3 348 401)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>26 385 198</b>	<b>10 151 724</b>

Los títulos valores en custodia incluyen principalmente pagarés en garantía por operaciones con el FMI.

Diversas, corresponde a cuentas de registro de las garantías colaterales Plan Brady, entre otros.

## 24. ANÁLISIS DE VENCIMIENTOS

La estructura de vencimiento de los activos y pasivos del Banco vigente al 31 de diciembre de 2008, según el vencimiento contractual o previsto es como sigue:

Clase	En miles de S/.				Total
	Hasta seis meses	De seis meses a un año	De un año a cinco años	Más de cinco años	
<b>Activo:</b>					
Caja en moneda extranjera	31 646	-	-	-	31 646
Depósitos en bancos del exterior	8 331 599	-	-	-	8 331 599
Valores de entidades internacionales	20 617 241	15 329 453	48 517 589	793 692	85 257 975
Oro	3 082 442	-	-	-	3 082 442
Otros activos disponibles	84 252	-	29 687	-	113 939
Otros activos con el exterior	984	984	6 399	71 768	80 135
Crédito interno	5 290 736	102 625	-	9	5 393 370
Otros activos	150 893	22 004	326 975	90 043	589 915
<b>Subtotal</b>	<b>37 589 793</b>	<b>15 455 066</b>	<b>48 880 650</b>	<b>955 512</b>	<b>102 881 021</b>
Aporte dólares al FLAR	-	-	-	1 158 994	1 158 994
Aporte en moneda nacional al FMI	-	-	-	3 084 639	3 084 639
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	-	-	-	137 081	137 081
<b>Total activo</b>					<b>107 261 735</b>
<b>Pasivo y patrimonio neto:</b>					
Pasivos de reserva	115 099	-	-	-	115 099
Otros pasivos externos	-	-	668	503 978	504 646
Emisión primaria	1 852 598	-	-	20 457 923	22 310 521
Depósitos en moneda nacional	23 839 628	280 836	8 725	-	24 129 189
Valores emitidos en circulación	14 276 047	2 708 571	1 360 371	-	18 344 989
Depósitos en moneda extranjera	30 915 320	-	-	-	30 915 320
Otros pasivos	323 591	27 736	355 632	-	706 959
<b>Subtotal</b>	<b>71 322 283</b>	<b>3 017 143</b>	<b>1 725 396</b>	<b>20 961 901</b>	<b>97 026 723</b>
Contravalor del aporte en moneda nacional al FMI	-	-	-	3 084 639	3 084 639
Reajuste en valuación Ley Orgánica Art. 89	-	-	-	3 630 411	3 630 411
Patrimonio neto	-	-	-	3 519 962	3 519 962
<b>Total pasivo y patrimonio neto</b>					<b>107 261 735</b>

## 25. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros activos y pasivos del Banco están sujetos a los riesgos que conlleva su administración, tales como el riesgo de liquidez, de crédito, cambiario y de tasa de interés. Estos riesgos son diariamente monitoreados por el Banco en base a su experiencia y mecanismos de medición comúnmente utilizados para su administración.

El balance general del Banco está mayormente compuesto de instrumentos financieros, tal como se describe en la nota 2 (d). Las reservas internacionales son un componente relevante de dichos instrumentos y su administración sigue los criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad señalados en el Artículo 71 de la Ley Orgánica.

Las reservas internacionales contribuyen a la estabilidad económica y financiera del país, en la medida que garantizan la disponibilidad de divisas en situaciones extraordinarias, tales como un eventual retiro significativo de depósitos en moneda extranjera del sistema financiero o shocks externos de carácter temporal que pudieran causar desequilibrios en el sector real de la economía y retroalimentar expectativas.

La política de administración de reservas seguida por el Banco considera prioritario preservar el capital y garantizar la liquidez de las mismas. Una vez satisfechas dichas condiciones, se busca maximizar la rentabilidad .

La administración de los activos internacionales guarda estrecha relación con el origen y características de los pasivos del Banco, en términos de monto, moneda, plazo y volatilidad. De esta manera se busca minimizar los riesgos de mercado que pudieran afectar el valor y la disponibilidad de los recursos encargados a la administración del Banco.

### Administración de los Riesgos.

Portafolio de referencia (Benchmark): Constituye una herramienta fundamental para el manejo de las reservas internacionales. En su definición, este portafolio recoge la combinación riesgo-retorno que aprueba el Directorio del Banco, traducida en términos de liquidez, calidad de crédito, duración y diversificación por monedas y emisores. El portafolio de referencia es neutral a las expectativas de mercado y debe poder ser replicable. Esto último es particularmente relevante en circunstancias de extrema volatilidad en los mercados.

El Banco construye su propio portafolio de referencia. Respecto al manejo de las inversiones, se consideran los siguientes riesgos:

**Riesgo de liquidez:** Se minimiza a través de la distribución de los activos de reserva en cuatro tramos:

- Disponibilidad inmediata: inversiones de muy corto plazo, inclusive realizables en un día, para afrontar obligaciones exigibles e imprevistos.



- **Liquidez:** inversiones a plazos hasta de un año que comprenden depósitos bancarios con vencimientos escalonados e instrumentos de renta fija de alta liquidez en el mercado internacional.
- **Intermediación:** conformado por las inversiones que replican los depósitos del Sector Público en el Banco.
- **Inversión:** inversiones que incluyen valores a plazos superiores a un año (principalmente bonos soberanos), que implican mayor volatilidad en sus precios, pero a la vez mayor rentabilidad.

**Riesgo de crédito:** Se refiere a la posibilidad de que una contraparte, no pueda cumplir a tiempo con una obligación contraída con el Banco. Para afrontar este riesgo, las inversiones se realizan de manera diversificada en:

- Depósitos en bancos del exterior de primer orden, en términos de capital y calificativos de riesgo de corto y largo plazo emitidos por las principales agencias internacionales evaluadoras de riesgo, tales como Standard & Poor's, Moody's y Fitch.
- Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales o entidades públicas extranjeras. Dichas obligaciones deben tener un calificativo de largo plazo entre las cuatro categorías más altas de las más de veinte que otorgan las agencias evaluadoras de riesgo.
- No se permite inversiones en emisiones de deuda de empresas privadas.

La magnitud y la concentración de la exposición del Banco al riesgo crediticio pueden ser obtenidas directamente del balance general, las que describen el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco.

**Riesgo cambiario:** Puede ser definido como el riesgo al que está expuesto el Banco debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco, y
- La tasa de cambio de las transacciones en moneda extranjera pendientes al cierre.

Los activos del Banco están en su mayoría invertidos en dólares de los Estados Unidos de América, reflejando la denominación de los pasivos en moneda extranjera (encaje bancario y depósitos especiales de residentes, principalmente) como la moneda de intervención del Banco en el mercado de divisas doméstico. La segunda divisa en importancia dentro de la composición por monedas de las reservas internacionales es el euro. La composición por moneda de los saldos en moneda extranjera se encuentra en la nota 4.

**Riesgo de mercado o de tasa de interés:** Está relacionado con el movimiento no esperado en las tasas de rendimiento de mercado de los activos de renta fija que componen el portafolio, que puede afectar el valor de mercado de las inversiones antes de su vencimiento. A mayor plazo de vencimiento de las inversiones, mayor es el impacto de cambios en los rendimientos sobre el valor de mercado de dichas inversiones. La medición de dicho impacto se refleja en la duración del portafolio.

El Banco afronta este riesgo considerando la estructura de plazos de los pasivos para la composición por plazos de sus activos. Esto hace que la duración del portafolio total sea baja, por lo que el impacto de variaciones en las tasas de interés de mercado es mínimo sobre el valor de mercado del portafolio.

Asimismo, se han establecido plazos máximos para las inversiones, consistentes con el perfil de riesgo de mercado deseado para cada instrumento del portafolio.

La magnitud de este riesgo depende de:

- La tasa de interés relevante de los activos y pasivos financieros, y
- La estructura de vencimientos de la cartera de instrumentos financieros del Banco.

Los activos financieros del Banco generan intereses. Los pasivos financieros del Banco incluyen tanto pasivos que no generan intereses como pasivos que generan intereses. La revelación concerniente a estos pasivos se encuentra en las notas 12 a la 17.

Los pasivos y activos del Banco generan intereses basados en tasas establecidas según condiciones económicas de mercado vigentes al momento de la emisión de los instrumentos financieros.

La estructura de vencimientos de los activos y pasivos financieros del Banco se encuentra revelada en la nota 24.

Comparación con el portafolio de referencia: Las inversiones de las reservas internacionales conforman el portafolio real, el mismo que puede desviarse de los parámetros aprobados para el portafolio de referencia en cuanto al manejo de los plazos de las inversiones, la duración, el riesgo bancario total y el riesgo de crédito y diversificación de los emisores. El manejo de estas desviaciones se realiza buscando una mayor rentabilidad de las inversiones, manteniéndose dentro de márgenes autorizados por el Directorio del Banco.

Los portafolios real y de referencia son valorizados a precios de mercado diariamente.

### Valor razonable

La siguiente información proporciona una revelación del valor razonable de los instrumentos financieros mantenidos por el Banco. El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados o puede ser cancelada una obligación entre un deudor y un acreedor con suficiente información bajo los términos de una transacción de libre competencia.

Debido a que el valor razonable de los instrumentos financieros representa el mejor estimado de la Gerencia del Banco, estas estimaciones se efectúan considerando las actuales condiciones económicas y características de los riesgos de mercado, las cuales pueden variar en el futuro.

Los siguientes métodos y estimaciones fueron utilizados por la Gerencia del Banco para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros:

- El efectivo, los depósitos a plazo, los certificados de depósito y los papeles comerciales no representan riesgo significativo de tasa de interés, por lo cual el valor en libros se aproxima a su valor razonable.
- El valor razonable de los valores está basado en la calidad de este tipo de inversiones que sustenta clasificarlas como disponibles para la venta, y en el permanente monitoreo de este portafolio con relación a su valor de mercado.
- El valor razonable de los metales preciosos está basado en la cotización del mercado internacional.
- El valor razonable del crédito interno corresponde a su valor en libros.

El valor razonable de las obligaciones adeudadas tales como: obligaciones con entidades internacionales, otros pasivos con el exterior, depósitos, valores emitidos en circulación y emisión primaria se aproxima al valor en libros debido a que la naturaleza de estas obligaciones es mayormente de corto plazo y son contratadas a tasas de interés variables.

## 26. EVENTOS SUBSECUENTES

Con las medidas indicadas a continuación, el Banco busca dar mayor flexibilidad al manejo de liquidez de las entidades sujetas a encaje:

- a. El 30 de enero de 2009, el Banco emitió la Circular N° 002-2009-BCRP referida a las disposiciones de encaje en moneda nacional, según la cual se reduce la tasa de encaje mínimo legal de 7,5% a 6,5%, el requerimiento mínimo a ser mantenido en la cuenta corriente en el Banco Central de 2,0% a 1,5% y el porcentaje máximo a deducir de las obligaciones sujetas al régimen general de 16,5% a 7,7%.

- b. El 30 de enero de 2009, el Banco emitió la Circular N° 003-2009-BCRP referida a las disposiciones de encaje en moneda extranjera, según la cual se reduce el encaje mínimo legal de 7,5% a 6,5% y se reduce el requerimiento mínimo a ser mantenido en la cuenta corriente en el Banco Central de 2,0% a 1,5%.

El 5 de febrero de 2009, el Banco aprobó reducir la tasa de interés de referencia de la política monetaria de 6,50% a 6,25%. Adicionalmente se acordó reducir las tasas de interés de las operaciones (fuera de subasta) activas y pasivas en moneda nacional del Banco con el sistema financiero:

- Compra directa temporal de títulos valores y créditos de regulación monetaria: 7% anual.
- Depósitos overnight: 5,50% anual.
- Compra temporal de dólares (swap): una comisión equivalente a un costo efectivo anual mínimo de 7%.

Esta decisión se sustenta en la observación de menores presiones inflacionarias, en un entorno de menor crecimiento de la economía mundial y de caída de los precios internacionales de alimentos y combustibles.